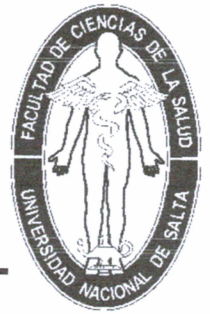




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **320-19**

28 JUN 2019

Salta,
Expediente Nº 20.044/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Fundamentos de Enfermería”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 459/18 se autoriza a Sede Regional Tartagal, a efectuar el llamado a Inscripción de Interesados en la mencionada asignatura, y se designa a los miembros de la Comisión Asesora.

Que Sede Regional Tartagal, mediante Resolución Nº 048/19, procede al llamado a inscripción de interesados.

Que a fojas 66, obra Acta de Cierre de Inscripción, con la nómina de los postulantes inscriptos.

Que a fojas 67 y 68, los docentes, Sergio Escalante, Ernesto Acosta, Josefa Ceballos y Adriana Quispe, solicitan la modificación de la Comisión Asesora, argumentando que en dicha Comisión no se considero a los docentes responsables de la asignatura y no se tuvo en cuenta al cuerpo docente de la Sede, quienes cuentan actualmente con cargos regulares y de referencia profesional para entender en dicho concurso.

Que la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, a fojas 72 y 73, emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 147/19, expresa:

"Visto la presentación de fojas 67/68 efectuada por los docentes, Sergio Escalante, Ernesto Acosta, Josefa Ceballos y Adriana Quispe, solicitando modificar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 cargo de Auxiliar Docente de 2º categoría para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Tartagal y anexo Santa Victoria, y Considerando:

- Que a fojas 32/33, obra informe técnico de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 320-19

28 JUN 2019
Salta,
Expediente N° 20.044/18

esta Facultad, en donde expresa que dicha presentación podría encuadrarse como impugnación a los miembros de la Comisión Asesora, estando en los plazos reglamentario. En este caso los impugnados o recusados podrán presentar su descargo dentro de los dos días hábiles posteriores a su notificación (artículo 11 de la Resolución CS N° 301/91).

- Que hacer lugar a lo solicitado implicaría una demora excesiva del proceso de selección para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de 2° categoría cuya designación será por 1 año sin opción a prórroga.

Por ello esta Comisión aconseja:

- No hacer lugar a lo solicitado, ratificar la Resolución CD N° 459/18 y continuar con el trámite correspondiente".

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11/06/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a los solicitado por los docentes: Sergio Escalante, Ernesto Acosta, Josefa Ceballos y Adriana Quispe, en lo referido a la modificación de los miembros de la Comisión Asesora, designados por Resolución CD N° 459/18.

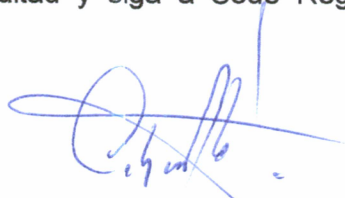
ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución CD N° 459/18 y continuar con el trámite correspondiente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: los interesados, Comisión Asesora, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

DGAA.
hmc.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa